METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

PAC N° 63/2021 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS - ID N° 394966

CONTRATACIÓN ANTERIOR							RESPONSABLE: Departamento de Logística									VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO							
			Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1	2	3									
		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales / Contrato Cerrado	Proveedor: CASA IMPERIAL OC N° 21/2019 de f/13/08/2019 CD N° 62/2019 - ID N° 360579			Presupuesto de CASA IMPERIAL Año 2021	Presupuesto de NM DISEÑOS Año 2021	Presupuesto de CORTINAS & CIA. Año 2021		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio Total	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
		Tipo de Contra-tación: NUEVAS / AMPLIA-CIÓN / RENOVA-CIÓN																
		X																
	1	Provisión y colocación de cortinas		320.000	214,5	68.640.000	380.000	1.466.667	330.000	725.556	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales / Contrato Cerrado	PROMEDIO DE LOS DOS PRECIOS ACTUALES MÁS BAJOS	355.000	225	79.875.000	11%	408.250	266.250
														PRECIO TOTAL	79.875.000			

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la del promedio de los dos precios actuales más bajos; resultante de los presupuestos presentados en el presente año por las firmas Casa Imperial, NM Diseños y Cortinas y Cia.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.04.27 16:13:38 -04'00'

SARA MIRANDA COLMAN — Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN Fecha: 2021.04.27 21:43:05 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 21/19	O.C. Institucional Nº 21/19

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 13 AGO. 2019
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 360579.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 62/2019.-
Descripción del Llamado: Adquisición y colocación de cortinas.-	
Proveedor: CASA IMPERIAL S.A. **Correo electrónico: casaimperial@casaimperial.com.py**	**R.U.C.: 80002212-2** **Teléfono: 021 497-004 / 497-009**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio total en ₲. (IVA incluido)
1	Adquisición y colocación de cortinas	Metro Lineal	Unidad	214,5	Casa Imperial S.A.	Paraguay	320.000	**68.640.000**
	Precio total en guaraníes (I.V.A. Incluido)							**68.640.000**

SON GUARANÍES: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega y/o cumplimiento será de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, en el Sub Suelo 1, Departamento de Logística.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos en la Carta de Invitación, la Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa, equivalente al **cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%)** del valor total de la factura correspondiente, por cada atraso, deficiencia y/o incumplimiento. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta **60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del plazo de entrega y/o cumplimiento (Declaración Jurada).-**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

CASA IMPERIAL S.A.
RUC: 80002212-2

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360579.-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019.** No es plurianual.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA CASA IMPERIAL S.A.

..... **Arturo Campuzano Yaluk** Apoderado CASA IMPERIAL S.A.	13 AGO. 2019 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Alba Galeano** Directora U.O.C.	..... **Silvia Núñez** Gerente G.P.L.	..... **Walter Zárate** Sub Gerente General S.G.G.A.F.	..... **Carlos Benítez** Gerente General Gerencia General

RE: Solicitud de presupuesto - Cortinas

Casa Imperial S.A. Gerencia Comercial<casaimperial@casaimperial.com.py>

mar 23/03/2021 9:39

Para:Gerardo David Gimenez E. <extggimenez@bcp.gov.py>;

Buen dia Arq.

El precio actualizado de las cortinas es 380.000.- gs. Por metro lineal.

Saludos

Lic. Ana Marìa de Cordone

-----Mensaje original-----
De: Gerardo David Gimenez E. [mailto:extggimenez@bcp.gov.py]
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 10:30 a.m.
Para: undefined
Asunto: Solicitud de presupuesto - Cortinas

Buenos dias Casa Imperial - Lic. Ana Alvarenga

Sera podrian presupuestarnos estas cortinas que estamos necesitando, el año pasado en este mismo mes ya nos habian presupuestado, no si seguiran con la misma cotización

Desde ya gracias.

Arq. David Gimenez

_____

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa.
Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones

razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

DISEÑOS

RUC 1009022-3

FABRICA DE MUEBLES DE MADERA Y METAL

Nº 00010

Fernando de la Mora, 6 de Abril del 2021

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

Me dirijo a ustedes a fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Adquisición y colocación de cortinas	225	Metros Lineales (ML)

DETALLE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR
El trabajo solicitado consiste en la provisión y colocación de doble cortinado, **el primero en tela viole amasado con tablitas encontradas, y el segundo de forro en tela anti solar sin frunce** y con dobladillo inferior de aproximadamente 30 cm., quedando separada del piso 2 cm.
Estas se instalarán en riel triple reforzado de aluminio con rueditas corredizas, topes y ganchos para descolgarlas facilitando la limpieza.
El cortinado deberá llevar los accesorios necesarios para un accionamiento fácil, cómodo y silencioso.
Los rieles serán fijados con ángulos "L" separados como máximo 50 cm. con tornillos y tarugos de tal forma que queden rígidos. Los rieles deberán ser triples, las rueditas, terminales y soportes deben ser resistentes y durables, y se utilizarán en cantidades que sean necesarias para asegurar la perfecta sujeción y terminación de las cortinas. La apertura de las cortinas coincidirá con todas las puertas existentes en el lugar.
El área a ser cortinada será definida por metro lineal con módulos aproximados de 1,50 m. con una altura aproximada de 2,70 m. Todas las medidas deberán ser verificadas por el Oferente, así como la provisión de todos los elementos que hacen al trabajo solicitado, para su segura colocación, el suave deslizamiento y la buena terminación.

Medida de cortina: 1.50 x 270. Precio: 2.200.000 cada uno de esa medida, cada cortina.

Plazo de entrega: 60 días
Forma de Pago:
Los precios incluyen IVA

Cálculo auxiliar:

1,50 m _ 2.200.000 gs
1,00 m _ x: 1.466.667 gs

CORTINAS & CIA.
Soluciones Integrales

De Juan Diosnel Ayala R.
CORTINAS EN TELA, VERTICALES Y HORIZONTALES, ALFOMBRAS, PISOS DE GOMA Y VINILICOS, EMPAPELADOS, MAMAPARAS, RETAPIZADO EN GENERAL, LAVADO Y MANTENIMIENTO DE CORTINAS

Lomas valentinas 888 – Tel.: (021) 374 888 / (0984) 14 47 87
Asunción - Paraguay

Asuncion 06 de Abril de 2021.

Señor : Banco Central de Py

ATTE: Arq David Gimenez.

PRESENTE:

	DESCRIPCION	**CANT/M2**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
1	Provisión y Colección de cortinas de telas anti Solar recto y rueditas, boall liso amasado y rueditas. Con riel triple de Aluminio y soporte. Presupuesto según especificaciones del interesado.	225	330.000	74.250.000
TOTAL GENERAL:				**74.250.000**

Presente:

Observaciones:

El presente presupuesto incluye IVA.-

Validez de la Oferta: 22 días hábiles.-

Lic. Juan Ayala

Cel: 0984144787 - 0971282121

Telf: 021-374-888

Gustavo Javier Molas Gimenez

Firmado digitalmente por Gustavo Javier Molas Gimenez
Fecha: 2021.04.08 09:15:04 -04'00'